

CLUBLUNCH S.A.

Guayaquil, 11 de Octubre de 2015

Señor

JORGE FERNANDO MARIÑO BARRIGA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy, mediante Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía **CLUBLUNCH S.A.** se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la misma, por lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, en reemplazo del Sr. **JORGE MIGUEL MARIÑO ESTRADA**.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Presidente en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

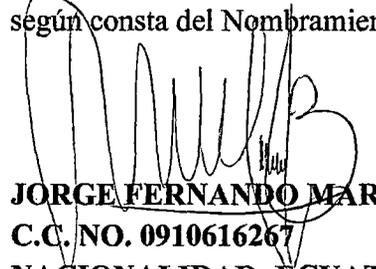
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Abg. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 04 de Marzo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Marzo del 2015.

Atentamente,



ANA LUCÍA ESTRADA GONZÁLEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA CLUBLUNCH S.A.,
según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 11 de Octubre del 2015.



JORGE FERNANDO MARIÑO BARRIGA
C.C. NO. 0910616267
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

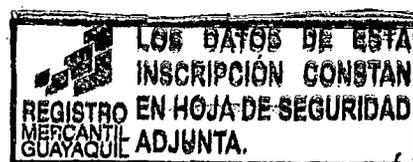


N° TRAMITE: 46534-0041-17

18/07/17

2.1.6

DOCUMENTO: Nombramiento



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.984
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CLUBLUNCH S.A.**, a favor de **JORGE FERNANDO MARIÑO BARRIGA**, de fojas **30.015 a 30.017**, Registro de Nombramientos número **8.169**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27984




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de julio de 2017.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145849